



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001854-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a adopción de medidas para defender los derechos de los trabajadores de TRAGSA y TRAGSATEC.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001709 a PE/001889.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-EQUO perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

TRAGSA, empresa pública dependiente de la SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), tiene a nivel nacional una plantilla de 3.800 trabajadores fijos y unos 2.900 eventuales, de los que unos 1.300 corresponden a Castilla y León. La mayor parte de su actividad está vinculada con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de España (Magrama) y los gobiernos de las diferentes comunidades autónomas.

Asistimos al mayor ERE planteado en una empresa pública, 1.336 despidos en total entre TRAGSA y TRAGSATEC, de los que ya se han ejecutado 555, 59 en Castilla y León.

Observamos cómo el objetivo de la empresa es el de reducir la plantilla al máximo, para posteriormente recontractar con unas condiciones absolutamente precarias en términos laborales y económicos para los trabajadores.



PREGUNTAS

1. ¿El gobierno de la Junta de Castilla y León va a tomar alguna medida para defender los derechos de los trabajadores de TRAGSA?

2. ¿El gobierno de la Junta de Castilla y León considera adecuado que se plantee este ERE?

3. ¿Considera la Junta de Castilla y León que esta medida que plantea el Ministerio tiene como objetivo sustituir a trabajadores estables por trabajadores precarios?

4. ¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para recuperar los 59 empleos destruidos injustamente?

Valladolid, 22 enero de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz